UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 660 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 15 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2797-2023-R del Rectorado, el Informe Nº 093-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Informe Nº 167-2023-UNSCH-UEI/MZH-J de la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre Plan de Trabajo para la formulación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en la Unidad de Deportes de la UNSCH Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, con Informe Nº 167-2023-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha remitido el Plan de Trabajo para la formulación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en la Unidad de Deportes de la UNSCH Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2608979;

Que, con Informe Nº 093-2023-DIGA-UNSCH, de fecha 13 de setiembre de 2023, la Dirección General de Administración ha solicitado la aprobación del Plan de Trabajo para la formulación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en la Unidad de Deportes de la UNSCH Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho";

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo para la formulación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en la Unidad de Deportes de la UNSCH Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho", en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° - 660 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Trabajo para la formulación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento del servicio de gestión institucional en educación superior universitaria en la Unidad de Deportes de la UNSCH Distrito de Ayacucho de la Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversiones Nº 2608979, el mismo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj